Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 22/2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2015 ADQUISICION DE TELEVISORES LED" ID Nº 290608

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis de julio del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2751/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado, el Sr.Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LEDS"ID Nº 290.608,** según Nota Bs. y Ss. Nº 061 de fecha 12 de febrero de 2015, con providencia de la DAF para iniciar el llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **10/2015 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LEDS"ID Nº 290.608,** con PAC Nº285680, en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 117 de fecha 04 de marzo de 2015.

En fecha 10 de abril de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 270/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. Y en Nota DNCP Nº63248-6.648/2015 se remiten algunas observaciones que son subsanadas según nota UOC Nº299-310/2015

En fecha 24 de abril de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80001728	ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.	492-601	artazasa@tigo.com.py
80017052	BRISTOL S.A.	527300/0991-712450	bristol@bristol.com.py
80003485	GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC	021 448 840	casacentral@gonzalezgimenez.com.py
80027212	HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMESTICOS S.A.	491907/981424189	cac@luxhogar.com.py
80014137	NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	288-0000/981179417	licitaciones@ngosaeca.com.py

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	290.608
CDP Nº370	Gs.22.500.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	ADQUISICION DE TELEVISORES LED
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 04 de mayo de 2015, a las 08:30 hs, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, el Lic. Vidal Espínola y la Lic. Sayle Enciso funcionarios de la S`UOC y a fin de dar cumplimiento al:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Se procede a la devolución del sobre de la única empresa que presentó su oferta BIOS INFORMÁTICA, por no contar con el mínimo de ofertas requeridas, y posterior comunicación a la DNCP vía Nota UOC Nº244/2015 de fecha 04 de mayo- ADENDA Nº 01 donde se fija fecha para el 11-05-2015 la apertura del llamado **"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LEDS"ID Nº 290.608.**

De acuerdo a la ADENDA Nº01, se ha llevado a cabo en fecha 11 de mayo de 2015, a las ocho horas con treinta minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic. Vidal Espínola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Funcionarios de la S`UOC y por el representante de una de las firmas que presentaron ofertas: firma SAN RAFAEL MONTAJE &COMERCIO, sin representante, MATSO, sin representante BIOS INFORMATICA, representado por Cristian Cristaldo, CS COMERCIAL, sin representante y la firma OLAM S.R.L., sin representante; y de acuerdo a lo estipulado en la

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo
Jefe Departamento Presupuesto

Abg. KARINA GOMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

OFERENTES

TOTAL	SAN RAFAEL MONTAJE &COMERCIO	MATSO	BIOS INFORMATICA	CS COMERCIAL	OLAM S.R.L
	46.125.000	31.500.000	22.500.000	25.500.000	33.000.000

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		SAN RAFAEL MONTAJE &COMERCIO	MATSO	BIOS INFORMATICA	CS COMERCIAL	OLAM S.R.L
1	Formulario de Oferta	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que no todas las empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo y que corresponde a la empresa: BIOS INFORMATICA,** como oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Ramírez
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NAPVÁEZ
Dirección General de Migraciones

de documentos formales, especificaciones técnicas, plazos de entrega, criterios económicos, experiencia etc., los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA
		BIOS INFORMÁTICA.
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
4	Experiencia y Autorización	Cumple

En relación a los documentos formales, el Comité en fecha 29 de junio según Nota C.E.N 17-2015 presentada a la firma **BIOS INFORMATICA,** solicita los siguientes documentos requeridos en el PBC.

- Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria de los tres últimos años (2011-2012-2013), Copia de Balance de los años (2011-2012-2013). Así como. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, Todo lo requerido, sírvase remitir a esta Dirección a más tardar para el martes 30 del cte. a las 15:00hs., a fin de poder concluir con el análisis de las ofertas y emitir el Informe de Evaluación.

En fecha 30 de junio la empresa presenta documentos que avalan sui experiencia y otros contratos anteriores con suministros de bienes similares, su autorización de la firma PC Point Technologic SA, distribuidor de los productos y copia de los balances respectivos.

El Comité además ha tenido en cuenta los criterios de Evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el marco de este llamado y que la empresa: BIOS INFORMÁTICA, de Eliseo Hilario Gómez Romero, ha presentado en forma su Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además durante el proceso de evaluación en la base de datos del SINARH, constándose que el propietario y representante legal de la firma no es funcionario público, por lo que da cumplimiento a ese requerimiento.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FIUZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Compras

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros
Dirección General de

Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **BIOS INFORMÁTICA, de Eliseo Gómez Romero,** RUC Nº 2835748-5, por un monto de **Gs. 22.500.000.-** (Guaraníes veintidós millones quinientos mil), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y menor oferta, dentro de lo establecido como disponibilidad presupuestaria. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 10/2015 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LEDS"ID Nº 290.608.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 16 de julio de 2015

Lic. SUSANA COLORADO
Directora General de Recursos Humanos
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y REFUGIADOS

RENÉ GONZÁLEZ
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22-2015
LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10-2015 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED"-ID Nº 290.608

CUADRO DE RATIOS: BIOS INFORMÁTICA, de Eliseo Gómez Romero

RUC Nº 2835748-5

Fecha. 16/07/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	1.921.662.952	1.733.026.993	1.847.746.816	
	Pasivo Corriente	1.384.897.254	721.028.008	614.434.874	
= o mayor a 1	**R.L.=**	1,38758521	2,40355017	3,00722972	**2,266122**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1.384.897.254	721.028.008	614.434.874	
	Activo Total	2.029.725.518	1.814.354.554	1.983.695.093	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,682307653	0,397401934	0,309742599	**0,463151**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	179.301.846	335.980.307	356.278.454	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	644.828.264	1.093.326.546	1.369.260.220	
	Rentab.=	27,8061394	30,7300969	26,01977687	**28,18534**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. JESUS [illegible] ORADO
Director de [illegible] Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

RENÉ GONZÁLEZ
Dir. Gral. de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL DE MIGRACIONES
DIR. ADM. DE EXTRANJEROS Y FRONTERAS